



INFORME REVISORIA FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA

Apreciados Asambleístas:

En calidad de Revisor Fiscal y en cumplimiento a mis funciones establecidas en la Ley y en el estatuto FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA, presenté el informe y dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

La responsabilidad de la Revisoría Fiscal, es expresar una opinión sobre los estados financieros, la correspondencia, comprobantes, libros de actas, registro de accionistas y el control interno, con fundamento en las evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo realizado en forma permanente, con independencia de criterio y de acción, y cobertura total de las operaciones, áreas y procesos.

Para el desarrollo del trabajo, “**FEBOR**” suministró la información requerida y facilitó los recursos técnicos y físicos necesarios para llevar a cabo la labor.

1. REVISORIA FISCAL

Basado en un enfoque de Auditoría integral, que comprende Auditoría de Gestión, Auditoría de Control Interno, Auditoría de Cumplimiento y Auditoría Financiera, se obtuvo el alcance suficiente para el cumplimiento de las funciones. Para la realización del trabajo se aplicaron las normas internacionales de auditoría y aseguramiento de la Información, con cobertura total de las operaciones, áreas y procesos; exámenes con base en pruebas selectivas que respaldan las cifras, las revelaciones y evaluaciones de los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables efectuadas por la administración y la presentación de los estados financieros en conjunto.

El trabajo fue realizado en las instalaciones de “**FEBOR**”. en los informes enviados se formularon las recomendaciones encaminadas a la evaluación de los procedimientos administrativos, aspectos tributarios, la objetividad de la información contable, la verificación del cumplimiento de las normas legales y estatutarias no necesariamente incluye todas las situaciones que pudieron presentarse con el Control Interno, dadas las características de la revisión.

Durante el periodo se presentaron por escrito y en forma mensual con base en el programa de Revisoría establecido para la vigencia de 2025, los informes dirigidos al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y a la Gerencia de “**FEBOR**”.

2. ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS.

Los Estados Financieros correspondientes al año 2025, comparados con el año 2024, dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica, como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su correspondiente análisis.

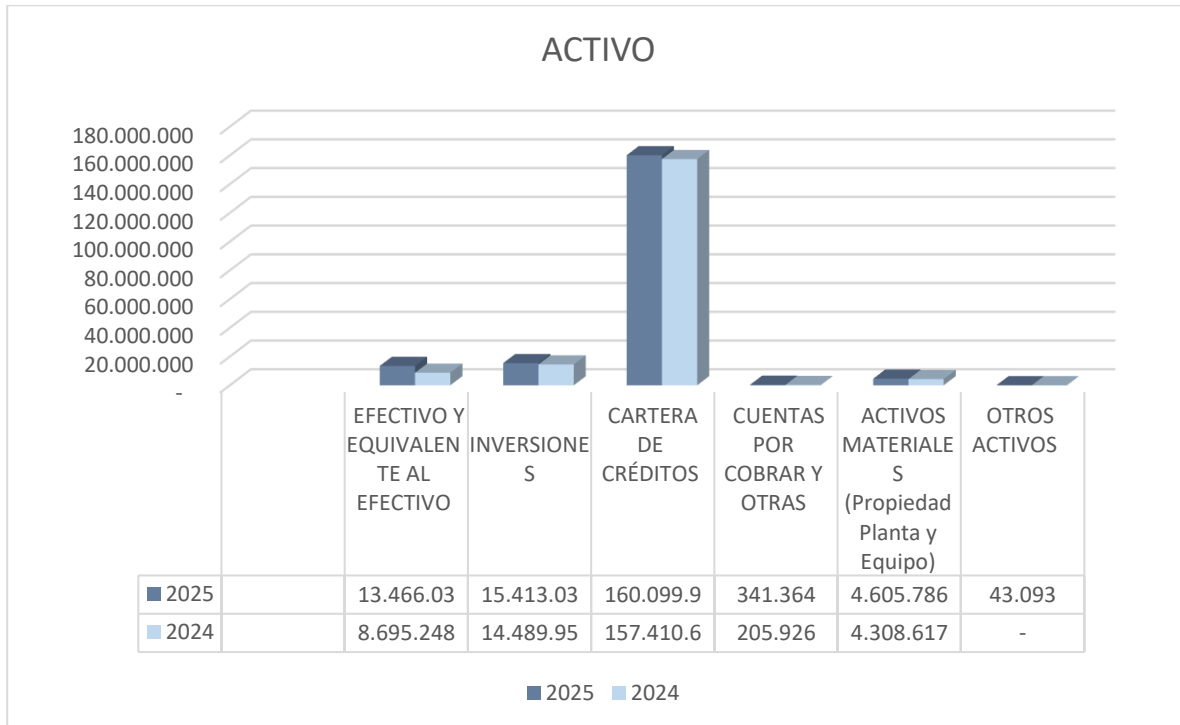
Revisados y dictaminados los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, La Revisoría Fiscal, confirma que la entidad ha cumplido, con lo reglamentado en la Circular Básica Contable y Financiera No 022 de 2020, se han elaborado de conformidad con las normas internacionales de información financiera, Decretos 3022 de 2013, y decreto único Reglamentario 2420 de 2015.

Las variaciones de mayor relevancia de los Estados Financieros del año 2025 comparados con el año 2024, se presentan a continuación:

ACTIVO

Durante el año 2025 el activo presentó un aumento de \$ 8.858,834 equivalente al 4,79% con respecto al año 2024, el cual se encuentra representado en el efectivo y equivalente al efectivo, inversiones, cartera de crédito, cuentas por cobrar y activos materiales.

ACTIVOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			En \$	En %
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	13.466.038	8.695.248	4.770.790	54.87%
INVERSIONES	15.413.032	14.489.956	923.076	6.37%
CARTERA DE CRÉDITOS	160.099.954	157.410.685	2.689.269	1.71%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	341.364	205.926	135.438	65.77%
ACTIVOS MATERIALES (Propiedad Planta y Equipo)	4.605.786	4.308.617	297.169	6.90%
OTROS ACTIVOS	43.093	0.00	43.093	100%
TOTAL, ACTIVOS	193.969.265	185.110.431	8.858.834	4.79%

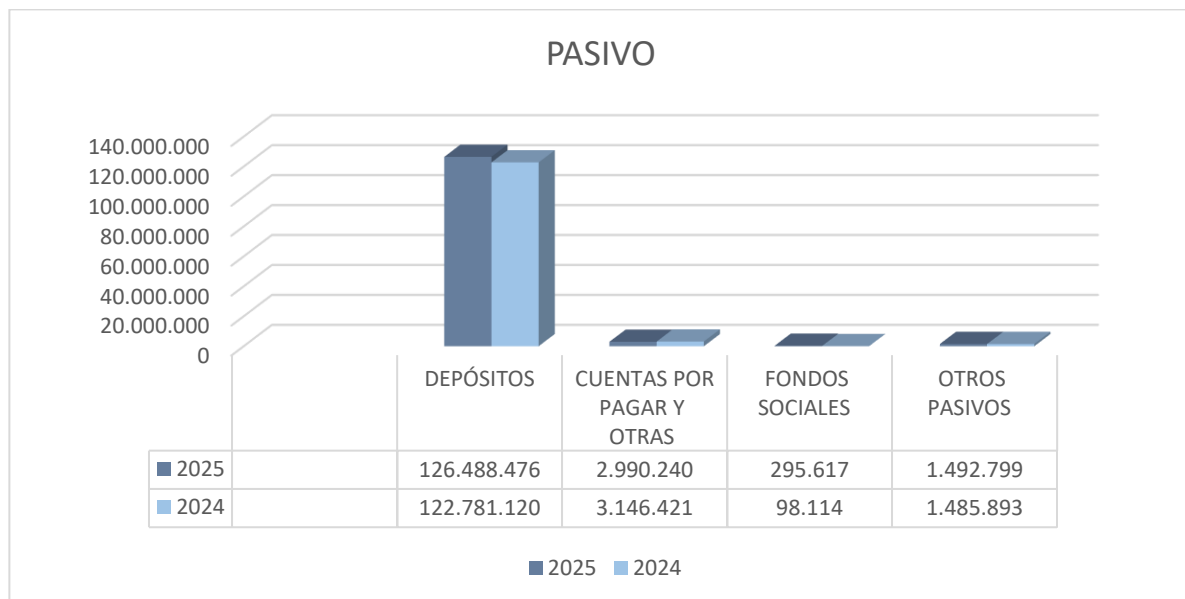


- **Efectivo y Equivalente al efectivo:** presenta un aumento de \$4.770.790, equivalente al 54.874% en relación con el año 2024, representado en caja, bancos y efectivo restringido, representa 6.94% del total del activo.
- **Inversiones:** presenta un aumento de \$923.076 equivalente al 6.37% en relación con el año 2024, representa el 7.95% de total del activo.
- **Cartera de Créditos:** la cartera presenta un aumento de \$2.689.269, equivalente al 1.71% en comparación con el año 2024, sobre el total del activo representa el 82.54%.
- **Cuentas por cobrar:** este rubro presentó un aumento de \$135.438, equivalente al 65.77%, correspondiente a anticipos, activos por impuestos corrientes, cuentas deudoras patronales y otras cuentas por cobrar.
- **Activos materiales:** presentó un aumento de \$297.169, equivalente al 6.90%, representado en terrenos, edificaciones, muebles y equipos de oficina, equipo de cómputo y maquinaria, representado el 2.37% sobre el total del activo.
- **Otros activos:** está compuesto por sucursales y agencias, y bienes y servicios pagados por anticipado, durante el año 2025 se constituye con \$43.093 equivalente al 100%, representando un 0.20% sobre el total del activo.

PASIVO

El pasivo presentó un aumento de \$3.755.585 equivalente al 2.95% con respecto al año 2024. Este incremento está representado en los depósitos y en las cuentas por pagar.

PASIVOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			En \$	En %
DEPÓSITOS	126.488.476	122.781.120	3.707.356	3.02%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	2.990.240	3.146.421	(156.181)	(4.96%)
FONDOS SOCIALES	295.617	98.114	197.503	201.30%
OTROS PASIVOS	1.492.799	1.485.893	6.906	0.46%
TOTAL PASIVO	131.267.131	127.511.546	3.755.585	2.95%



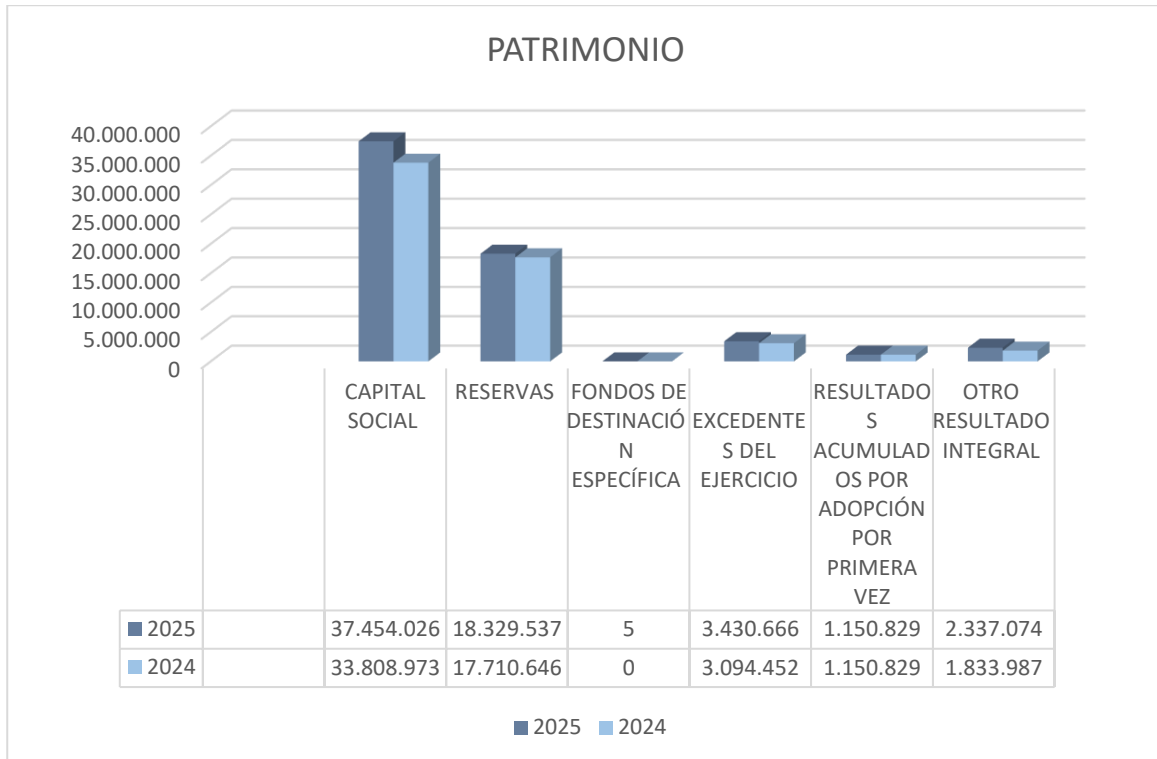
- **Depósitos:** presenta un aumento de \$3.707.356 conformado por depósitos de ahorro y certificados de depósito ahorro a término, depósitos de ahorro contractual y depósitos de ahorro permanente, equivalente al 3.02% y representa el 96.36% sobre el total de pasivos.

- **Cuentas por pagar:** presenta una disminución de \$156.181, equivalente al 4.96%, este rubro está conformado por comisiones y honorarios, costos y gastos por pagar, proveedores, contribuciones y afiliaciones, gravámenes de los movimientos financieros, retención en la fuente, pasivo por impuestos corrientes, retenciones y aportes laborales, exigibilidades por servicios de recaudo y remanentes por pagar, representa el 2.28% sobre el total de pasivos.
- **Fondos sociales y mutuales:** presenta un aumento de \$197.503, equivalente al 201.30% en relación con el año 2024, representa el 0.23% sobre el total de pasivos.
- **Otros Pasivos:** a diciembre 31 de 2025, presentan un aumento de \$6.906 en relación con el año 2024, equivalente al 0.46%, está conformado por obligaciones laborales por beneficios a empleados e ingresos anticipados-diferidos, representa el 1.14% sobre el total de pasivos.

PATRIMONIO

El patrimonio de FEBOR, presentó un aumento de \$5.103.249 equivalente al 8.86% en relación con el año 2024, representado en capital social, reservas, fondos de destinación específica y resultados del ejercicio.

PATRIMONIO	2025	2024	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
CAPITAL SOCIAL	37.454.026	33.808.973	3.645.053	10.78%
RESERVAS	18.329.537	17.710.646	618.891	3.49%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	5	0.00	5	100%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	3.430.666	3.094.452	336.214	10.87%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	1.150.829	1.150.829	0.00	0.00%
OTRO RESULTADO INTEGRAL	2.337.074	1.833.987	503.087	27.43%
TOTAL PATRIMONIO	62.702.134	57.598.885	5.103.249	8.86%

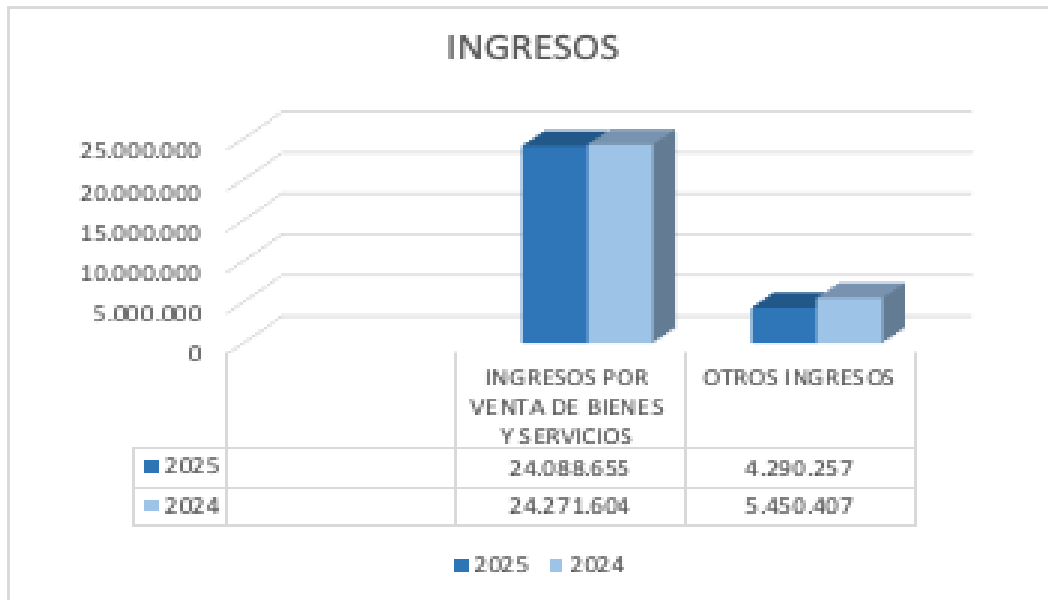


- **Capital social:** Corresponde a los aportes mensuales de los asociados, durante el periodo de 2025, presentó un incremento del \$3.645.053, equivalente al 10.78% con relación al año 2024, representa el 59.73% del total del Patrimonio.
- **Reservas:** Apropriado de las de ejercicios anteriores obtenidas por la Cooperativa, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos, presentó un incremento de \$618.891 equivalente al 3.49%, representa el 20.23% sobre el total del patrimonio.
- **Fondos de destinación específica:** Se constituye en el 2025 en \$5, equivalente al 100% con relación al año 2024.
- **Excedentes del ejercicio:** presenta un aumento de \$336.214 representa el 10.87% con respecto al año 2024, que equivale al 5.47% del total del patrimonio.
- **Otro resultado integral:** presenta un aumento de \$503.087, representa el 27.43% con respecto al año 2024, que equivale al 3.73% sobre el total del patrimonio.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

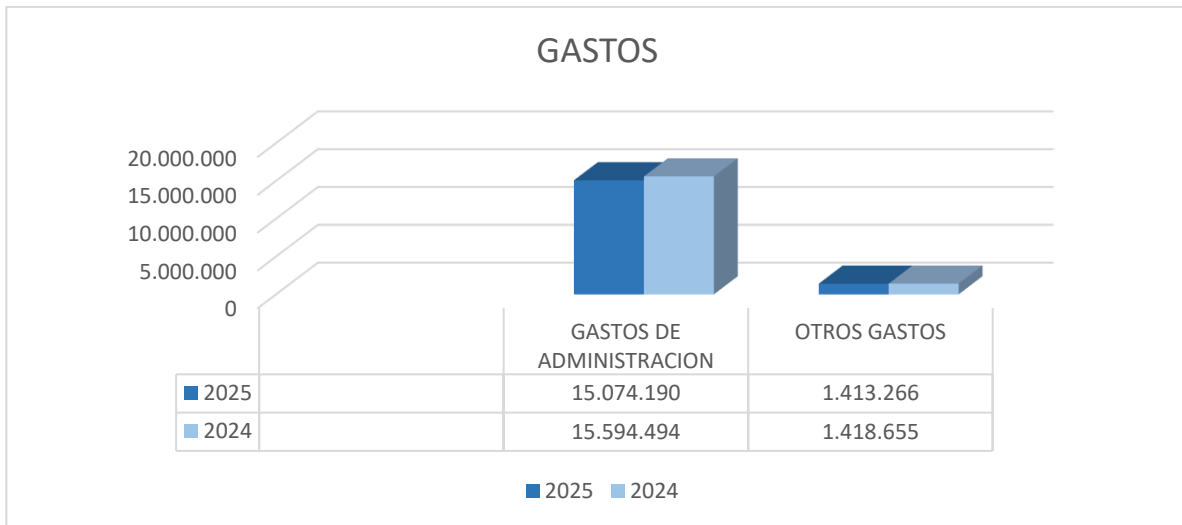
- Ingresos presentaron una disminución en relación con el año 2024 de \$1.343.098 equivalente al 4.52%.

INGRESOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			En \$	En %
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	24.088.655	24.271.604	(182.949)	(0.75%)
OTROS INGRESOS	4.290.257	5.450.407	(1.160.150)	(21,29%)
- TOTAL INGRESOS	28.378.912	29.722.010	(1.343.098)	(4.52%)



- Ingresos por venta de bienes y servicios: durante el periodo de 2025 presentó una disminución del \$182.949, equivalente al 0.75% con relación al año 2024, representa el 84.88% del total de los ingresos.
- Otros ingresos: durante el periodo de 2025 presentó una disminución del \$1.160.150, equivalente al 21.29% con relación al año 2024, representa el 15.12% del total de los ingresos.

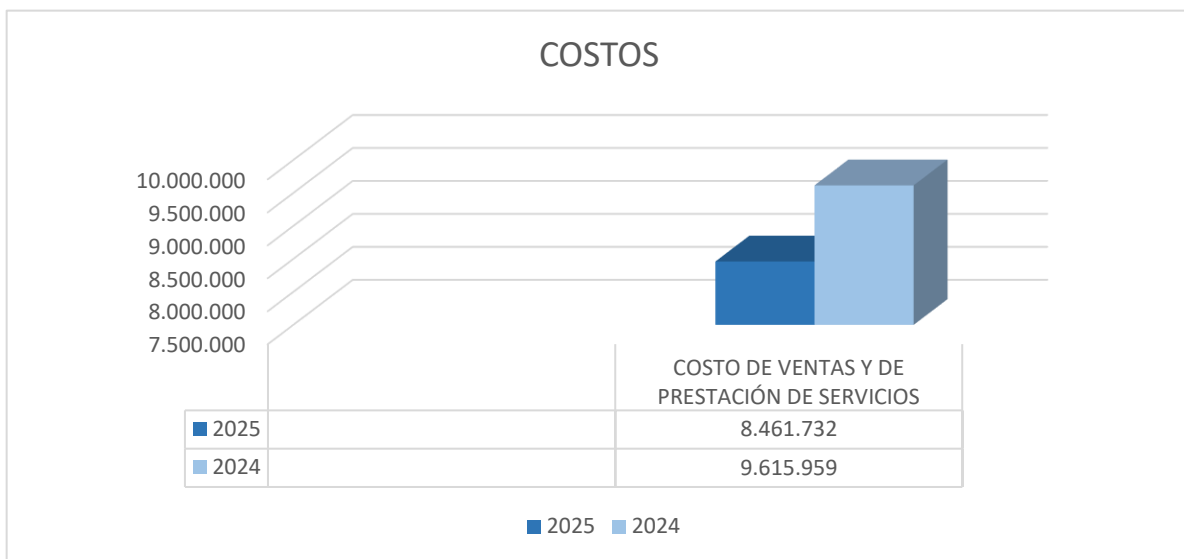
GASTOS	2025	2024	VARIACIÓN			
			En \$	En %		
GASTOS DE ADMINISTRACION	15.074.190	15.594.494	(520.304)	(3,34%)		
OTROS GASTOS	1.413.266	1.418.655	(5.389)	(0,38%)		
TOTAL GASTOS	19.918.121	20.107.601	(189.480)	(0,94%)		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO			3.430.666	3.094.452	336.214	10.87%



- **Gastos de administración:** presentaron una disminución en relación con el año 2024 de \$520.304 equivalente al 3.34%.
- **Otros gastos:** presentaron una disminución en relación con el año 2024 de \$5.389 equivalente al 0.38%.
- **Excedentes:** revela un incremento de 336.214 y representa el 10.87% comparado con el excedente del año 2024.

COSTOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			En \$	En %
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.461.732	9.615.959	(1.154.227)	(12,00%)

TOTAL COSTOS	8.461.732	9.615.959	(1.154.227)	(12,00%)
---------------------	------------------	------------------	--------------------	-----------------



- **Costo de ventas y de prestación de servicios:** presentaron una disminución en relación con el año 2024 de \$1.154.227 equivalente al 12.00%.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por concepto de la emisión de la ley 1314 de 2009, por la cual se “regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información aceptada en Colombia” y la expedición del Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 se estableció la fecha de inicio para la aplicación por primera vez de las NIIF para pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Colombia, momento a partir del cual debía construirse el nuevo marco técnico normativo que sirve como base para la presentación de Estados Financieros para **FEBOR**.

Posterior a estas normas se han reglamentado otras disposiciones del Sector Solidario como la mencionada en el Decreto 2496 de 2015, Decreto 2420 del 2015 Único reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones que genera el tratamiento especial para los aportes, la cartera de crédito y su deterioro.

Durante la auditoria se evidenció que la Cooperativa, registra sus cuentas y prepara los Estados Financieros de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros, se encuentran ajustadas a las ordenanzas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en las Resoluciones 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015, modificada por la resolución 2016210002975 del 20 de abril de 2016 y a la Circular Básica Contable y Financiera No. 022 de 2020.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 Gerencia

El Informe de Gestión correspondiente al año 2025, ha sido preparado por el Gerente de FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA, donde estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales, estatutarias y demás funciones propias del cargo, contó con la colaboración y autorización del Consejo de Administración para el desarrollo de su trabajo.

El informe presentado por el Gerente se ajusta a lo establecido en el artículo No. 47 de la ley 222 de 1995 y ley 603 de 2000, en donde se hace referencia al cumplimiento de todas las actividades realizadas, incluyendo los acontecimientos importantes sucedidos durante el ejercicio y demás aspectos de carácter legal, administrativo y económico.

3.2 Libros Oficiales

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales cumpliendo con lo establecido en la resolución 1515 de 2001, con las modificaciones introducidas en la Circular Externa 008 de octubre 20 de 2004 sobre el Plan Único de Cuentas para el sector solidario y aplicación de las demás resoluciones expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Las operaciones registradas en los libros y las actas de la administración se ajustan al estatuto, a las disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de delegados y a las decisiones del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Gerencia, Así como también los libros oficiales y registros de asociados se llevan y conservan debidamente.

4. LEGALES

Tasa de contribución

FEBOR realizó en el año 2025, el pago de la tasa de contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro de los plazos establecidos en los meses de febrero y julio, liquidándose sobre el valor total de los activos a 31 de diciembre del año 2024.

Renovación del Runeol

El registro único nacional de operadores de libranza fue actualizado en el año 2025.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 y demás normatividad vigente, se encuentra implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG –SST, el cual tiene como propósito la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de la protección y promoción de la salud de los empleados.

Seguridad Social Integral

De acuerdo al Decreto 1406 de 1989, en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se liquidaron y pagaron los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social de los empleados vinculados laboralmente con FEBOR, dentro de los plazos establecidos.

Reportes Supersolidaria

La cooperativa está sometida a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, catalogada en el primer nivel de supervisión, debiendo presentar dentro del periodo contable, informes mensuales, trimestrales y anuales, según lo estipulado en la Circular Financiera y Contable 022 de 2020, con sus modificatorias y reglamentarias.

Se dio cumplimiento con la presentación de los reportes 27 fondo de liquidez y 29 riesgo de liquidez, estos fueron debidamente certificados por la Revisoría Fiscal teniendo en cuenta la información registrada en contabilidad, soportes físicos y las cuantías reveladas en la información financiera.

La entidad, de conformidad con el capítulo II del decreto 037 de 2015 y el decreto 961 Capítulo I de septiembre de 2019, para cooperativas multiactivas de ahorro y crédito, FEBOR dio cumplimiento con la presentación del reporte mensual de la relación de solvencia durante el año 2025 el cual superó el porcentaje mínimo requerido del 9% del Patrimonio Técnico.

Se certificaron trimestralmente los formatos del reporte de rendición de cuentas de la información financiera, donde se verificó la información reportada contra la información revelada en los estados financieros, la cual se emite trimestralmente certificación de la razonabilidad de las cifras de la información reportada.

Se evidencia que los reportes mensuales, trimestrales y anuales de rendición de cuentas de la información financiera, fueron presentados oportunamente donde se tuvo en cuenta: fecha de cargue, fecha validación de los formatos.

Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor Ley 603 de 2000

Al 31 de diciembre del año 2025, FEBOR dio cumplimiento a los lineamientos del artículo 1º de la ley 603 de 2000, en lo pertinente a los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual y derechos de autor.

Procesos Jurídicos

A 31 de diciembre del 2025, se tiene conocimiento de los siguientes procesos jurídicos:

- Proceso judicial en contra de la entidad que representó por parte de Análisis Ambiental S.A.S. con NIT. 890.336.004-7, del cual conoce el Juzgado Cuarto (4) del Circuito de Cali y cuya cuantía asciende a \$3.152.000.000 de pesos. Febor interpuso recurso de reposición contra el auto admisorio.
- Procesos administrativos, la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones adelanta un Proceso de cobro por Obligaciones adeudadas al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones contra la Cooperativa por la suma de \$131.280.060 pesos junto con los intereses y sumas indexadas que en el futuro llegasen a liquidarse.

Reglamentos

- En los informes, se dieron recomendaciones de la importancia de dar cumplimiento a lo regulado por la normatividad legal vigente, en el estatuto, reglamentos de los comités, en lo referente a elaboración, actualización, ejecución y formalización en libros de actas para que se vayan ajustando de acuerdo con los cambios establecidos por la normatividad actual.

5. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a lo indicado en la Circular Básica Jurídica 022 de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria, Circular Externa 04 de 27 enero de 2017 y la circular externa No. 14 del 12 de diciembre de 2018, mediante las cuales la Superintendencia de la Economía Solidaria impartió instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, se evidenció que durante el año 2025 se dio cumplimiento a lo regulado, en lo referente a la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, la eficiencia del SARLAFT, implementando políticas, procedimientos generales y especiales, controles de información, relacionados con la actividad de lavado de activos y financiación del terrorismo, el cual se viene ejecutando actualmente y realizando seguimiento:

- Durante el periodo 2025 se dio cumplimiento con el envío de los reportes a la UIAF, dentro de las fechas reglamentadas, esta información fue tomada de lo reportado por del software contable Wog.
- Se revisaron las actas con el fin de verificar la gestión realizada durante el periodo, evaluar procesos y procedimientos que se vienen ejecutando, (documentos, formatos, bases de

datos, herramientas tecnológicas etc.). Seguimiento de la actualización de asociados, empleados y proveedores.

- Valoración de riesgo LA/FT
- Comportamiento transaccional asociados PEPs

6. ÁREA DE RIESGOS

Se dio cumplimiento a lo regulado en la circular básica contable y financiera 022 de 2020, circular externa 15 de diciembre 30 de 2015, circular No. 6 de 24 octubre 2019 y circular No. 7 del 31 octubre del 2019, de la superintendencia de la economía solidaria, sobre el sistema de administración de riesgo de liquidez SARL, riesgo de crédito, riesgo operativo, en cuanto a la implementación, avance, ejecución y monitoreo del sistema, etapas de medición, control, elementos, políticas, procedimientos, estructura organizacional, infraestructura tecnológica, Sistemas de información y revelación contable, las cuales se encuentran reglamentadas y en ejecución.

Dicha ejecución es llevada a cabo por el área de riesgos, quien es la encargada de ejecutar y entregar informes de la gestión realizada al comité de riesgos.

7. TRIBUTARIO

Impuesto de renta y complementarios (Año 2024), Impuesto a las ventas (IVA), Impuesto de Industria y Comercio, Retención de Industria y Comercio, Retención en la Fuente, Gravamen a los movimientos financieros (GMF) e Impuestos Prediales. Estas declaraciones tributarias fueron firmadas por la Revisoría Fiscal dentro de las fechas establecidas por los entes de control para vigencia 2025.

Se dio cumplimiento en la presentación de la información exógena del año gravable 2024 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y a la secretaria de Hacienda de Bogotá – SHD dentro de los plazos establecidos.

8. CARTERA DE CREDITO

En cumplimiento con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, la Administración de FEBOR aplicó lo dispuesto en la Circular básica financiera 022 de 2020, en cuanto a la clasificación, calificación de los rubros de la cartera de créditos y la constitución del deterioro general e individual y en ejecución del modelo de pérdida esperada.

Se dio cumplimiento con el proceso de evaluación y calificación de cartera, se recalificaron los créditos y se realizaron los respectivos ajustes en la contabilidad de su deterioro a 31 de diciembre de 2025.

9. CONTROL INTERNO

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

La de evaluación sobre el sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin. Los asuntos relacionados con el control interno fueron expuestos en su debida oportunidad a la administración, con las recomendaciones e instrucciones en los informes mensuales presentados.

Se analizó e hicieron pruebas al sistema de control interno con el alcance necesario para evaluarlo, según lo requerido por las normas de auditoria generalmente aceptadas, el propósito de la evaluación es el de establecer una base de confianza en el control adoptado para lograr el cumplimiento de los objetivos de la entidad, durante el año 2025.

El trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal, se utilizaron los siguientes criterios:

1. Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
2. Estatuto y reglamentos de FEBOR;
3. Actas de los órganos de administración y comités de apoyo.

Se evidencia medidas de Control Interno adecuadas, enfocadas a la preservación, conservación y custodia de sus bienes, lo cual se evidencia en los hallazgos, observaciones y recomendaciones comunicadas en los informes sobre Control Interno presentados en el transcurso del año, a **FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA** y de los terceros en su poder.

10. BALANCE SOCIAL

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA, ha venido dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Externa No. 23 y No 28 de la SES, en cuanto a la práctica de valores y principios de la economía solidaria plasmados en el balance social y beneficio solidario, así como la ejecución de políticas sobre responsabilidad social, que no solo incluye el desempeño financiero y operativo de la cooperativa, sino también su contribución a la comunidad y a principios como la administración democrática, la participación económica de los asociados y el servicio a la comunidad en aspectos como:

- Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
- Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta.
- Participación económica de los asociados, en justicia y equidad.

- Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva.
- Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno.
- Principio de servicio a la comunidad.
- Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector.

11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE CONTABLE 2025.

No se evidencia afectación de negocio en marcha y tampoco tengo conocimiento de hechos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los estados financieros año 2025, que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar en funcionamiento.

Dado en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,



LUIS JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Revisor Fiscal T. P. No. 63537-T

Delegado por **FUNSERVICOOOP**

T. R. No. 548 Junta Central de Contadores